

Pleno municipal. Aprobado provisionalmente un Plan especial para evitar molestias y mantener la buena convivencia

El municipio ordena los centros de oración

El Ayuntamiento ha elaborado una ordenanza que regula dónde y cómo pueden instalarse centros de culto religioso

Los nuevos centros de culto religioso que soliciten instalarse en L'Hospitalet no podrán ubicarse en un local colindante con viviendas ni a menos de un radio de 100 metros de otro centro. Esta es una de las medidas del Plan especial de establecimientos destinados a centros de culto, que fue aprobado de forma provisional por el Pleno municipal en septiembre y que se basa en la ley catalana aprobada por el Parlamento en 2009.

"Este plan adapta la legislación a la realidad de L'Hospitalet, donde teníamos suspendida la concesión de licencias desde 2011", explica el teniente de alcalde de Espai Públic, Francesc Josep Belver. En zonas residenciales, los centros de culto no podrán estar pared con pared con un piso ni tampoco podrá haber dos centros a menos de 100 metros de distancia. En las zonas de equipamientos rigen las mismas normas.

Por lo que respecta al suelo



Sesión del Pleno municipal celebrada el pasado 20 de septiembre

Limitación para instalar nuevos oratorios en zonas residenciales

industrial, los centros podrán instalarse en los terrenos que rodean los polígonos industriales, pero no en el centro. "Así lo marca la ley del Parlamento, un centro podría estar

en la avenida del Carrilet pero no en la calle Cobalt", puntualiza Belver. Además, deberán hacer un plan especial de concreción de uso si superan los 650 m² en planta o los 1.500 m² construidos. En caso de que estén en un solar compartido con uso residencial habrá que hacer un estudio sobre su impacto sobre las viviendas.

Estos condicionantes rigen para las nuevas licencias que se solici-

ten. Para los centros que ya existen, los que obtuvieron licencia después de 2009 disponen de tiempo hasta 2015 para adaptarse a la nueva legislación catalana. Los anteriores a 2009 no podrán hacer obras de reforma de envergadura ni de ampliación si no cumplen con las nuevas normas. Y si están en zona residencial no podrán generar ruidos, por lo que deberán insonorizar los locales o trasladarse. ■

Fomento entregará en 2014 el dinero pendiente del AERI

El Ministerio de Fomento finalmente ha destinado en los presupuestos generales de 2013 un millón de euros y otros tres en las cuentas de 2014 para las ayudas AERI (Área Especial de Rehabilitación Integral) destinadas a los barrios que se vieron afectados por las obras del AVE. Con estos cuatro millones se cubren los 17 prometidos en 2008 por el Estado como compensación por las molestias de las

obras de la alta velocidad.

El Pleno municipal recibió en septiembre un millón de euros y, poco más tarde, el Gobierno central anunció que los Presupuestos Generales del Estado de 2014 incluirán los tres millones restantes.

La situación se ha desencallado después de múltiples gestiones del Gobierno municipal y de una visita a Madrid de la alcaldesa, Núria Marín, y de todos los portavoces municipi-

pales, ya que ese año no se recibió ni un euro por este concepto, y vecinos y comunidades esperaban la subvención para obras que ya habían realizado y pagado.

Las ayudas del AERI se firmaron en 2008 con el Ministerio de Vivienda de la época para compensar a los barrios que se vieron afectados por las obras del AVE: el Gornal, Bellvitge, Sant Josep, les Planes, Santa Eulàlia y la Torrassa. Eran 17

millones de euros que se entregarían de forma progresiva para subvencionar obras estructurales y de accesibilidad en viviendas y comunidades de propietarios.

Desde julio de 2011, y de acuerdo con la Federación de Asociaciones de Vecinos y las entidades vecinales de los barrios afectados, no se aceptan más solicitudes de ayudas AERI, dado que no se tenían garantías de la recepción del dinero comprometido. Ahora que se ha conseguido, se analizarán todas las peticiones presentadas para abonarles la subvención si ya han realizado las obras y, si aún se dispone de dinero, se volverá a abrir la convocatoria de ayudas. ■

Apoyo al manifiesto 'Som una nació, nosaltres decidim'

El Pleno aprobó, a propuesta de CiU e ICV-EUiA y con el voto del PSC, dar apoyo al manifiesto del Pacte Democràtic de L'H pel Dret a Decidir que lleva por título *Som una nació, nosaltres decidim*, presentado el pasado mes de julio con el apoyo de 25 entidades. ■

Dos mociones para reclamar mejoras en la educación pública

El Pleno aprobó dos propuestas conjuntas de PSC e ICV-EUiA. Una reclama reducir el importe de las tasas universitarias y facilitar el acceso a las becas. Otra denuncia los recortes en educación y la subida del IVA de material y actividades escolares. ■

Petición para la reforma del Hotel de Entidades de Bellvitge

El PP propuso, con el apoyo del Pleno, instar a la Conselleria de Benestar Social de la Generalitat a mejorar y acondicionar lo más pronto posible las instalaciones de este equipamiento que ocupa un altillo de Bellvitge y que ha presentado deficiencias. ■

Campaña para promover el civismo y ordenanza de locales

A propuesta de CiU, se hará una campaña de civismo donde se detecte la necesidad. También se hará una ordenanza para regular la cesión de locales a entidades, se dará apoyo al Correllengua 2013 y se difundirá la figura de Manuel Carrasco i Formiguera. ■

En contra de una intervención militar en Siria y por el diálogo

ICV-EUiA consiguió que prosperara su moción en contra de una intervención militar extranjera en el país y a favor de un alto el fuego y del diálogo para encontrar una solución pacífica al conflicto, así como en solidaridad con la población siria de L'H. ■